



SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 227, relativa a promover la firma de acuerdos para la reintegración de los menores no acompañados con sus familias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0227]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 227, relativa a promover la firma de acuerdos para la reintegración de los menores no acompañados con sus familias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Traemos una iniciativa que ha sido aprobada ya en otros Parlamentos en virtud del artículo 35 de la ley orgánica que regula los derechos y las libertades de los extranjeros en España; y su integración social, las comunidades autónomas pueden establecer acuerdos con los países de origen de los menores dirigidos a procurar la atención y la integración social de estos menores en su entorno de procedencia, repito, las comunidades autónomas pueden establecer acuerdos con los países de origen de los que procedan estos menores.

Miren, esta regulación lo que defiende es el superior interés del menor. Señorías, ni se imagina los efectos que tiene el desarraigo familiar, social, cultural y la institucionalización en los adolescentes que abandonan sus países, muchas veces animados por las mafias, otras veces mal aconsejados y mal informados.

Desde el Grupo Parlamentario VOX pedimos al Gobierno de Cantabria que se implemente un programa específico que se ocupe de la firma de estos acuerdos con terceros países para que los menores extranjeros puedan regresar con sus familias; puedan regresar a sus lugares de origen y, si ello no fuera posible, en algunos casos, excepcionalmente no es posible, su tutela debiera ser transferida a los servicios sociales de sus países.

¿Por qué no se cumple la ley, señorías pregúntenselo? ¿Por qué no quieren para estos hijos lo que sí querían para los suyos? Si sus hijos se fueran de España abandonarían y se marcharon de sus casas mal orientados por influencias, por mafias, ¿no querrían ustedes que volvieran a su casa? claro que lo querrían, claro que lo querrían porque es lo mejor para ellos, y se lo digo desde la experiencia, desde haber trabajado con muchos menores extranjeros no acompañados, algunos de los cuales, cuando se acaba, por desgracia, pues metiendo en líos, cometiendo infracciones y acaban cumpliendo medidas en centros de nuestra comunidad autónoma, y muchos de ellos dicen ojalá no estuviera aquí ojalá no tuviera que estar cumpliendo aquí una medida y muchos relatan la situación de sus familias, y no siempre, no siempre se trata de problemas como la izquierda suele querer argumentar de problemas relacionados con la pobreza.

Miren, aquí no vale decir que no somos competentes porque no somos por eso se ha aprobado esta misma iniciativa en otros Parlamentos. Es fundamental entender la clave de esta iniciativa, el mejor lugar para un niño, para un menor es su familia, su entorno cultural, emocional y social, su entorno más cercano.

La reunificación familiar en sus países no solo es y forma parte de los derechos humanos básicos, sino que también es una necesidad de carácter emocional y psicológica.

Miren, hace ya más de 20 años que se estudió desde el punto de vista técnico y científico las secuelas tremendas de la institucionalización, por eso, desde hace muchos años, muchos años bien lo sabe, Sr. Pascual, más de 20 se trabaja en que los menores no estén en situación de institucionalización, sino que estén en el ámbito de las familias, pero, claro, cuando llega un menor de 16 años extranjero acompañado ya no tiene la opción de poder ser integrado con familias y, por lo tanto, acaba institucionalizado.

La familia como pilar fundamental del ser humano es la que permite construir lazos afectivos, sentimiento de pertenencia, seguridad emocional de ya aprendemos los valores esenciales para el resto de nuestra vida, recibimos la protección y el cariño, incluso he de decirles que en situaciones muy difíciles en sus países de origen ese apoyo emocional de la familia proporciona las herramientas necesarias de resistencia y de supervivencia para enfrentar la adversidad.

Yo les pido a ustedes que se pongan hoy en la piel de esos adolescentes, que están abocados a crecer institucionalizados, lejos de su entorno habitual, desarraigados lejos de sus familias cuando se están formando como



personas, cuando lo que les sucede, y se lo digo por experiencia directa es que sienten abandono, ansiedad, frustración, rabia, soledad y, sobre todo, cuando acaban con un daño importante en su desarrollo emocional.

Fuera de ese entorno de protección estos menores son más vulnerables que en ningún otro lugar se ven expuestos a la explotación, se ven expuestos al abuso, miren en la mayoría de los menores infractores que yo he tenido la ocasión de defender al final tenía una mafia a la que tenían que entregar, pues lo que en fin robaban o hurtaba para recibir apenas, pues un dinero para su subsistencia.

Esta es la realidad y no les hablo de lugares lejanos, a nosotros les hablo de Santander, les hablo de Cantabria.

Bien, significativamente les digo que esta iniciativa realmente es de sentido común, es algo tan básico y tan esencial que no debiera necesitar estas explicaciones, porque todos hemos sido más pequeños, todos hemos sido adolescentes jóvenes, pero lo cierto es que aquí se anteponen, lamentablemente, por parte de la izquierda, los intereses partidistas, sus sueños de Internacional Socialista como vimos ayer que cantaban ¿verdad?

Bueno pues en el fondo ustedes también saben también sabe que donde mejor están estos jóvenes es con sus familias, pero les parece más progre decir lo contrario.

Bien la posición de VOX parte del conocimiento de la realidad siempre ha sido la misma, no nos mueven las modas no cambiamos el discurso por la intención de voto, por determinados informes, por supuesto tampoco por la manipulación que la prensa muchas veces hace con esta materia, ni el constante acoso y derribo que se lleva a cabo en relación con nuestros discursos, que son, por más que les pese de protección hacia los menores.

Nadie discute la atención inmediata que se deba dar un menor, nadie discute que no se pueda dejar a un menor morir en el mar. No estamos discutiendo esto. Estamos discutiendo cuál es la solución posterior que se les debe dar.

No tenemos miedo, pues a decir lo que pensamos, a decir la verdad, por mucho que algunos quieran tirar nos de discursos de odio, porque la realidad es bien contraria. En nuestra propuesta y sensatez hay experiencia, hay conocimiento, y en la suya hay sectarismo.

Bien, fíjense, les voy a decir algo que dijo en su día en 2018, Susana Díaz, expresidenta de la Junta de Andalucía, cuando proponía devolver a estos menores con sus familias. Concretamente, hablaba de los menores marroquíes que llegaban a Andalucía. Les voy a citar textualmente lo que dijo entonces, esos niños tienen unas familias y unos hermanos que los esperan en su país. Estamos colaborando con Marruecos para que vuelvan con sus familias, porque tenemos que combatir a los traficantes, a los que engañan, que les cuenta una cosa que luego no es real tienen que volver con sus familias, con todas las garantías.

Esto no son mis palabras, son las palabras de una socialista andaluza que vivía en primera persona el problema a la puerta de casa.

Es decir, fue su partido, el Partido Socialista, el que pidió devolver a los menores no acompañados, hace más de siete años, cuando Andalucía vivía la situación que ahora mismo vive Canarias.

Esta propuesta, por lo tanto, que parte de los suyos, y entonces milagrosamente no se consideraba ni machista ni xenófoba, ni homófoba, ni retrograda, ni nada de lo que hoy tendremos que escuchar aquí todos esos calificativos que ustedes utilizan para intentar invalidar, nuestro discurso evidencia que su pretendida autoridad moral es realmente un fiasco.

Yo les pido que dejen a un lado la arrogancia habitual, que les caracteriza, que dejen de justificar con premisas falsas que deben quedarse en España porque vengan de un país más pobre.

Imaginen ustedes que España retira la tutela a las personas que son pobres, a las familias pobres. ¿A ustedes esto les parece sensato? ¿Cómo pueden asumir que los menores van a estar mejor institucionalizados que en sus propias familias cuando, como les digo, la ciencia ha demostrado hace ya muchos años la falsedad de estos planteamientos?

Otra cosa que les voy a preguntar. ¿Se imaginan que nosotros enviamos a los niños españoles para que fueran mantenidos a las instituciones de Alemania o de Finlandia porque Alemania y Finlandia son países más ricos? ¿qué sociedad seríamos nosotros si hiciéramos algo así?

Miren, señorías, los menores, la mayoría de los menores no acompañados vienen, es cierto, de Marruecos, un país con un presupuesto militar de 21.000 millones de euros, con 10.000.000 menos de habitantes no lo olviden. Un país al que hemos concedido cientos de millones de euros para infraestructuras, para agricultura, para controlar las fronteras, para ayuda humanitaria, Marruecos tiene recursos económicos suficientes para atender a los menores y a su población, pero el rey de Marruecos prefieren que se hagan cargo de ellos los demás, porque la realidad es que están utilizando a sus ciudadanos para presionar y para extorsionar al Gobierno de España y los que votan en contra de una iniciativa tan sensata



como esta, están haciendo el juego a ese, a ese rey de Marruecos y a otros que desde sus fronteras prefieren negociar y utilizar a sus menores y España, por desgracia, a nivel nacional ha utilizado también a estos jóvenes como moneda de cambio para negociar con los socios separatistas, para conseguir, a través de las regularizaciones, los votos que les faltan para perpetuarse en el poder.

Esa es la realidad y es el motivo por el que yo les pido que, desde la sensatez, el sentido común, voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su más absoluto rechazo a la proposición no de ley presentada por VOX, que bajo el pretexto de velar por el interés superior del menor propone en realidad una política de devolución sistemática de menores extranjeros no acompañados.

Una devolución a su país de origen que no tiene en cuenta la situación personal del menor ni las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos.

Nos sorprende que una vez más la extrema derecha, insista en convertir a los menores más vulnerables el objetivo de su propaganda, proponiendo medidas que ignoran la realidad, y las obligaciones legales de nuestro país.

Se amparan en la Ley Orgánica 4/2000 del año 2000 para pedir su repatriación, pero omiten convenientemente que la normativa española y los tratados internacionales establecen que la prioridad no es el retorno sino la protección del menor.

Además, es necesario señalar el uso interesado de la palabra MENA en un término que despoja a estos menores de su identidad para reducirlos a una mera etiqueta, algo que ya hemos visto en otras invenciones lingüísticas de la extrema derecha y de sus socios, términos como okupas, paguitas, feminazis, cuyo único objetivo es alimentar un marco de odio, que busca cosificar a los seres humanos y busca convertirlos en chivos expiatorios de los problemas sociales, asociando a este tipo de menores, con la delincuencia, como ha hecho hace un momento la portavoz del señor del partido VOX.

Pero, claro, resulta mucho más fácil de señalar al más débil que afrontar debates serios sobre la desigualdad o políticas de integración. La propuesta de VOX no solo es jurídicamente inviable en muchos casos, sino que además parte de un enfoque simplista y deshumanizador. Según su lógica, la solución a la situación de estos menores es enviarlos de vuelta, obviando que muchos huyen de situaciones de extrema violencia, pobreza o abandono, pero, claro, pedir que se analicen caso por caso, que se garanticen los derechos y que se protejan a los más vulnerables, debe de ser demasiado complicado para quienes reducen la política a eslóganes de miedo y exclusión.

El Partido Socialista de Cantabria seguirá defendiendo políticas de integración y protección a la infancia basadas en los valores de solidaridad y derechos humanos que caracterizan a una sociedad democrática avanzada, una política migratoria responsable y humanitaria que garantice el futuro de España porque, señores y señoras de VOX, los españoles hemos sido hijos de la migración, pero no queremos ser padres de la xenofobia. La migración se atiende en un enfoque responsable y humanitario, con una política que no se desentiende del fenómeno migratorio como hizo el PP, ni lo demoniza, como hace el partido VOX, sino que reconoce los retos que plantea la inmigración y los resuelve. Al tiempo de que maximice los enormes beneficios que la migración pueda reportar para nuestro país, políticas que tengan varios ejes de acción, y que aborden los desafíos de forma transversal y que se agrupen en distintos ejes de acción, como se está realizando, reforzando fronteras y sistemas de acogida; fortaleciendo instrumentos para la migración legal, ordenada y segura; reclamando políticas corresponsables a la Unión Europea; impulsando la integración de los migrantes y fomentando el desarrollo económico de los países de origen.

En ese sentido así es como el Sr. Sánchez ha anunciado que pedirá por ejemplo que, a la Comisión Europea, a la Comisión Europea, adelantar la entrada en vigor del Pacto de migración y asilo al verano de 2025, un pacto que tiene en cuenta la seguridad de las personas, que busca la protección internacional, así como las precauciones, las preocupaciones de los países que temen que las presiones migratorias superen sus capacidades. A fin de proporcionar con este pacto una respuesta europea común, la Comisión Europea ha puesto el pacto sobre, como digo, migración y asilo para gestionar una migración a largo plazo. Este sistema, que ha sido sometido a votación en el Parlamento Europeo en abril de 2024, está diseñado para prestar apoyo a los Estados miembros y que se enfrenten y que se enfrenten a importantes presiones migratorias y que protegen nuestras fronteras exteriores. Al mismo tiempo, proporcionará seguridad y claridad a las personas que llegan a la Unión Europea, también permitirá a la ciudadanía europea confiar en la migración en la migración que se gestiona de manera eficaz y humana, en plena consonancia con nuestros valores y el derecho internacional.



Como ven, señorías, los desafíos migratorios se abordan de manera colectiva, con una política migratoria solvente, humanista, eficiente, por un lado, y combatiendo la desinformación sobre el fenómeno migratorio, que es, parece la ultra derecha y la derecha, por otro. Por ello, rechazamos estas PNL y reafirmamos nuestro compromiso con un sistema de acogida que priorice el bienestar de los menores y no su expulsión exprés.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, pues nos traen una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX en relación con los menores extranjeros no acompañados, iniciativa que, como la propia portavoz ha dicho aquí se está reproduciendo en otros parlamentos autonómicos y que, bueno, viene a pedir que se cumpla con la ley, porque al final esto está regulado, el procedimiento de repatriación de los menores no acompañados. Si abordamos la situación en España de los datos en España, obtenidos de las memorias del Ministerio público, empezando desde 2015 que llegaron a unos 414 MENAS, luego en el 16 fueron 588 y a partir de 2017 es cuando aumenta el número con cifras de hasta 2018, siendo la tendencia que se ha mantenido hasta alrededor ahora de unos 3.000 menores no acompañados al año.

Sin embargo, si vamos a Cantabria qué necesidad tiene la Comunidad autónoma Cantabria en este debate, si nos ceñimos a los datos, al impacto que tiene en Cantabria la llegada de estos menores, pues lo cierto es que los datos tales como ustedes han preguntado en las preguntas por escrito y que les han contestado, han ido bajando de 2019 hasta ahora, de los en 2019 de 77 menores en pandemia, obviamente, bajaron más a los 23 que han sido atendidos por el ICASS en 2024. El coste que también han preguntado por el coste que le supone las arcas públicas de Cantabria, pasamos de los 4 millones, un poco más de cuatro millones en 2019 a los 994.000 en 2024. Conflictos que puedan generar, porque se ha hablado asociado a la delincuencia, pues ustedes mismos han preguntado al Gobierno qué número de menores extranjeros no acompañados que se encuentren cumpliendo medidas judiciales. El Gobierno le ha contestado que ahora mismo ningún menor extranjero no acompañado cumple alguna de esas medidas, con lo cual, pues sus datos o lo que dice pues no tiene mucho sentido.

Dicen que su intención con esto es velar por el interés del menor. El procedimiento, como le decía antes, ya está legalmente establecido y se está cumpliendo. Hay repatriaciones de menores, sí se está cumpliendo, lo que pasa que lo que no debemos obviar son las dificultades de cumplir con los requisitos que se exigen en este procedimiento, ya que hay que proteger el interés del menor y, por lo tanto, hay que hacer una serie de consultas. Si nos acogemos a las respectivas memorias del ministerio público a nivel nacional, ya lo dicen los propios fiscales, que es muy difícil cumplir con esos procedimientos, sobre todo por la poca colaboración de los países de origen, lo que no se puede repatriar a un menor sin la garantía de que primero, va a estar con sus familiares, porque muchas veces no se encuentran. Segundo, que los servicios sociales del país de acogida, normalmente Marruecos, Argelia, Libia, vayan a cumplir con ello. Por lo tanto, la ley nos exige cumplir con el interés del menor.

Esta iniciativa saldrá pues, dependiendo de la postura que tenga el Partido Popular, porque, por ejemplo, en Castilla y León, el PP ha defendido su política y ha rechazado la iniciativa muy parecida, no exactamente igual a la de hoy, pero muy parecida diciendo además que la Junta cumple con su obligación de acoger MENAS, es verdad, tenemos la obligación de acoger a estos menores y ha recordado que cualquier intervención en el marco de cooperación al desarrollo debe dirigirse a garantizar los derechos básicos de las poblaciones más vulnerables, pero digo que dependerá de la intención o del voto del Partido Popular hoy, porque en la Región de Murcia, sin embargo, sí que VOX ha contado con el respaldo del Partido Popular para firmar acuerdos para la reintegración de estos menores con sus familias.

Nosotros, los regionalistas, tenemos muy claro que lo que queremos es el que se debe proteger, cumplir la ley, proteger el interés del menor, que hay que seguir esos procedimientos, decía que no se está cumpliendo con ello. Pues fíjese, un ejemplo de las dificultades para la repatriación es la sentencia de junio de 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que desestima los recursos del Gobierno central y local y ratifica que la repatriación de un grupo de adolescentes a Marruecos incumplió los trámites legales y que insiste en que debían volver los marroquíes. Como le digo, los menores que llegan a Cantabria, además en su gran mayoría vienen derivados de convenios con el Gobierno de España, sí que hubo en 2017 y 18 una afluencia masiva, que las propias memorias de la fiscalía decían que podía deberse a la saturación en los centros del País Vasco, y también a través de la llegada del ferry, pero en las memorias de los últimos años se refleja que no hay ningún tipo ni de conflicto ni han aumentado, todo lo contrario, han descendido ese tipo de llegadas de menores no acompañados.

La verdad es que, aunque tanto en su exposición de motivos como en su discurso, parece que su interés es el del menor, todas estas preguntas que han realizado al Gobierno, como que cuánto es el coste por menor, que cuánto se están cumpliendo medidas, no hay ni una sola pregunta de las que han realizado al Gobierno de Cantabria en el que se interesen



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

17 de marzo de 2025

Página 4625

realmente por la situación del menor, todo es menores si se cumplen alguna medida judicial, es decir, siguen su política y su ideología en política de inmigración.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

De verdad, Sra. Cruz, que fatiguita con sus lugares comunes y siempre apelando a la ultraderecha, a la derecha, de verdad, desde que su presidente, el Sr. Sánchez, recibió a los filoetarras de Bildu el otro día en el Palacio de la Moncloa con honores, ustedes no tienen ni un ápice de legitimidad moral para repartir carnés de democracia, ni de ningún tipo. Saben ustedes. ¿Sabe usted quién era, no ya de ultraderecha sino directamente fascista?

Los escamots, que era la organización para militar de RC, partido al que ustedes les han entregado, y han cedido las competencias sobre inmigración. Eso sí que eran históricamente fascistas y xenófobos. Por tanto, ¿de qué estamos hablando aquí? Vamos a ver si nos aclaramos.

Aquí estamos hablando de una PNL, una proposición no de ley que dice claramente y que pide claramente lo que permite el artículo 35.2 de la Ley de Extranjería, que las comunidades autónomas podrán establecer acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar la atención e integración social de los menores y que se realiza en su entorno de procedencia. Porque aquí la pregunta, si yo fuera el proponente, sería vuestras señorías. ¿Dónde creen que tiene que estar menor? ¿Con quién creen ustedes que tiene que estar un menor en el extranjero víctimas de las mafias o en su entorno social, cultural, familiar, es decir, con sus padres? Y proteger y toda la protección que pueda dar la Administración General del Estado de España o las comunidades autónomas se lleve a cabo en su entorno familiar, en su contexto. No podemos permitir que las mafias, arranque a esos menores de esa realidad auténtica que es la familia.

Por tanto, esa es la pregunta que yo haría a los diputados con esta PNL de lo que se trata es de procurar el retorno de esos menores, de esos menores extranjeros a su ámbito propio, a su ámbito que le es natural, y ese es el bien supremo: el interés del menor. El interés del menor es lo que a este Grupo Popular y a este Gobierno le preocupa. Ese es el bien supremo, no nos engañemos, pero a ustedes esto, y voy a ser muy duro, les da absolutamente igual.

Ustedes utilizan un tema tan sensible como este para lanzar sus consignas y para decir sus dimes y diretes y sus lugares comunes. A ustedes esto de los extranjeros les da igual. A ustedes, las extranjeras que les preocuparan a ustedes son las brasileñas de Ábalos; a usted desde el extranjero lo que les preocupa es que el hermano del número 1, del Sr. Sánchez, siga pagando sus impuestos en el extranjero, a ustedes lo que les preocupa el extranjero es que un prófugo de la justicia desde el extranjero dicte al Sr. Sánchez lo que tiene que hacer en España. Eso es lo que a ustedes les preocupa, pero al Grupo Popular y al Gobierno de Cantabria lo que le preocupa es el bien supremo el interés de los menores, y vamos a velar por que esos menores extranjeros víctimas de las mafias vuelvan y retornen a su lugar de origen, a su ámbito familiar, social y cultural.

Pero no nos engañemos, Sra. Díaz, he citado antes el artículo 35.2 que dice que las comunidades podrán establecer acuerdos, pero lo que sí dice taxativamente la misma Ley de Extranjería en su punto 1 al artículo 35.1, es que el Gobierno central nacional promoverá el establecimiento de acuerdos de colaboración. En primer, en primera instancia, es el Gobierno nacional al que tiene que hacerlo, y luego el de la comunidad autónoma podrá establecer.

Y luego esto en la ley. Pero es que en el reglamento de acuérdense aquello de Romanones: "hagan ustedes las leyes, que ya haré yo los reglamentos". En el Reglamento de Extranjería, en su artículo 191, pone que las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno serán los centros directivos competentes para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación de un menor extranjero, es decir, que la mayor parte del peso competencial descansa en el Gobierno de la Administración General del Estado, en el Gobierno nacional y en las delegaciones del Gobierno.

Quiero decir con esto que por mucho que esta comunidad autónoma, autónoma de salir aprobada, como parece ser que es así, está esta PNL, por mucho que la consejería, por mucho que el Gobierno de Cantabria, velando por ese interés de los menores, establezca o quiera establecer acuerdos con diferentes países. Si la Delegación del Gobierno no hace su trabajo, no hace su labor, pues de poco servirá lo que hagamos nosotros aquí.

Por tanto, solo me resta decir que este grupo apoyará la PNL y que estaremos muy vigilantes con que la Delegación del Gobierno haga lo que tiene que hacer, como va a hacer el Gobierno de Cantabria en defensa del interés del menor, que, como digo y repito, es el bien supremo de toda esta cuestión.

Muchas gracias señorías.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, no esperaba menos del Partido Socialista, la verdad es que no han entendido ustedes absolutamente nada, proteger al menor es precisamente retornar al menor, eso es proteger al menos.

En fin, ustedes utilizan a los menores extranjeros no acompañados y además saben que muchos de ellos se van a quedar en el camino, pero no hacen nada por evitarlo, porque son ustedes el ejemplo mayor de mentira y de manipulación.

Mire, habitualmente nos dicen las siguientes mentiras: los inmigrantes ilegales vienen de países en guerra. Bueno, pues mentira, la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de los inmigrantes vienen de Marruecos y de Argelia, lo ha dicho también la portavoz regionalista, países que no están en guerra.

Los niños que vienen aquí están desnutridos. Mentira. Afortunadamente llegan, mayoritariamente hombres, adolescentes y afortunadamente pues vestidos, nutridos y habitualmente con el móvil en la mano. Es esa es la realidad, les guste o no.

Son avalanchas de inmigración muy difíciles de frenar dicen los socialistas. Mentira, mentira. Miren ustedes los países que sí frenan esas avalanchas, basta con que digamos que aquí se entra de manera legal, con papeles en regla y que todo aquel que entre de manera ilegal, pues lógicamente sin papeles, pues entrará en un procedimiento de repatriación y si añaden que no tendrán la posibilidad de volver a España, o el acceso a determinadas prestaciones, o determinados beneficios, verá usted cómo se acabaría rápidamente con la inmigración ilegal.

Pero en este caso en este caso que hemos hablado de lo que contempla la ley. ¿Y ustedes por qué se creen que la ley contempla esa necesidad de retorno de los menores a su ámbito social, cultural y familiar? Y si algunos, por circunstancias determinadas, no pudieran volver, que ojo, las circunstancias no son la pobreza, porque tampoco en España se retira la tutela a ninguna persona por ser pobre. Es que vamos a empezar a hablar las cosas como son, porque ustedes manipulan la realidad de una manera sorprendente.

Bueno, lo que les decía es que la ley, que yo sepa, no sé no xenófoba, según lo que ha dicho la señora diputada socialista, pues lo que contempla la ley es pura xenofobia para usted. No, tenemos que hacer las cosas mejor. Dejemos de utilizar esa, a esos inmigrantes que ustedes parece que solo ven como futuros votantes, pero no como el problema real que tienen en sus vidas, siendo manipulados por esas mafias, y hagamos de una vez una política de inmigración sensata.

Efectivamente, tiene que hacer los deberes en buena medida el Gobierno de España, pero también el Gobierno de Cantabria, es lo único que pedimos, que, en virtud de lo dispuesto en la ley, esta comunidad autónoma de Cantabria, intente establecer esos acuerdos con los países de origen, para procurar esa atención, esa integración social en su entorno de procedencia.

Me alegro que salga adelante, y ahora lo que tenemos que hacer es instar sobre todo desde el ámbito de los servicios sociales, la consejería competente para ello, instar, para que, con la colaboración, por supuesto, del Gobierno de España se pueda llevar a cabo.

Y lo último que les digo es que yo muchas, muchas sentencias he visto que los agresores, en este caso, son personas que tienen desde hace mucho tiempo una orden de repatriación. No se están cumpliendo, no se están cumpliendo esas órdenes de repatriación. Y esas personas, lamentablemente, siguen en muchos casos delinquiendo en nuestro país, y eso es un problema de primer orden que todos debemos combatir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 227.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

Siete votos en contra.



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 227, por dieciocho votos a favor, siete en contra y siete abstenciones.